



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - N° 31  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 15 DE MARZO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

POLYMONT ARGENTINA S.A.

Convocatoria a asamblea general  
extraordinaria

El Directorio de Polymont Argentina S.A. convoca a los señores accionistas de Polymont Argentina S.A., a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día diez de Abril del corriente año dos mil seis, en la sede de la administración de Polymont Argentina S.A., sito en Av. Colectora de Circunvalación SE, sin número, entre camino a San Antonio y Camino a San Carlos a las 9,00 horas a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto al presidente suscriban el acta. 2) Análisis y consideración de los actos llevados a cabo por la Dra. María Eugenia Malatesta y el Dr. Tomás Capdevila, evaluación de los daños ocasionados, promoción de acción judicial procurando la indemnización por daños y perjuicios causado. 3) Designación de nuevos integrantes del directorio. 4) Aprobación de la gestión del directorio que cesa en funciones, y tratamiento de su remuneración. 5) Consideración por de la operación comercial de venta de las acciones de Polymont Chile S.A. que fueran vendidas a Polymont España S.A. y luego aceptada la cesión de la posición contractual por parte de Polymont España S.A. a favor BPP And Partners Management & Consultants SL. 6) Consideración y análisis de las cuentas de Polymont do Brasil Ltda. Y su presentación y/o pedido de quiebra. 7) Consideración de la deuda que supuestamente mantiene la sociedad con el Sr. Bernard Tersou y/o Polymont Internacional S.A. y/o Polymont S.A. (Francia). Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán notificar en el domicilio indicado para su celebración la decisión en tal sentido con no menos de tres días hábiles de anticipación, tal como lo prevé el Art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

5 días - 4141 - 21/3/2006 - \$ 175.-

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE  
LUCRO  
JUANA MANUELA GORRITI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/06 a las 18,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31/12/2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación de comisión directiva. 3) Designación de dos socios

para firmar el acta. El Secretario.  
3 días - 4113 - 17/3/2006 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS SANTA ROSA

SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/06 a las 21 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/05. 3) Elección de 3 socios para integrar la mesa escrutadora. 4) Elección de 5 miembros titulares: a) elección 3 miembros titulares por caducidad de sus mandatos: 1 secretario, 1 tesorero, y 1 pro-tesorero; b) Elección de 2 miembros vocales suplentes por caducidad de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 4114 - 17/3/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO  
JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/4/06 a las 18 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación del balance general, inventario, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio económico año 2005. 3) Actualización padrón de socios exhibido en sede. El Sec.

3 días - 4123 - 17/3/2006 - s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO "PTE.  
ROQUE SAENZ PEÑA"

SAN FRANCISCO - CBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/06 a las 20,30 hs. en el Centro Educativo "2 de Abril". Orden del Día: ) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convocó a asamblea general dentro de los términos estatutarios. 2) Lectura y consideración de los estados contables, memoria e informe de la comisión Revisadora de cuentas correspondientes al vigésimo tercer ejercicio finalizado el 30/4/06. 3) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 9 vocales titulares y 5 vocales suplentes para integrar la comisión directiva por el término de 2 ejercicios y 3 miembros titulares y 1 miembro suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas por el

término de 2 ejercicios. 4) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y la secretaria firmen el acta de asamblea. La Comisión Directiva. La Secretaria.  
3 días - 4125 - 17/3/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN DE SIMPATIZANTES DE  
LA CULTURA ALEMANA  
LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 7/4/06 a las 20,00 hs. en Juan José Paso 260 La Falda, Pcia. De Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con la presidente y la secretaria. 3) Tratamiento del recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Miguel Carro. 4) Designación de comisión escrutadora. 5) Votación secreta para decidir sanción disciplinaria del Sr. Miguel Carro. 6) Escrutinio y su lectura. 7) Consideración de memoria, inventario y balance correspondiente al período 1/7/04 al 30/6/05 y aprobación de los mismos. 8) Consideración del informe de revisores de cuentas. 9) tratamiento cuotas social y de contribuciones anuales por mantenimiento de parcelas en Cementerio Alemán - Deutscher Friedhof. 10) Tratamiento del Ante-proyecto de la reforma de reglamento del Cementerio Alemán. 11) Elección de: presidente por 2 años. Secretaria por 2 años. Prosecretaria por 2 años. Tesorero por 2 años. 1er. Vocal titular por 2 años. 2º vocal titular por 1 año. 3º vocal titular por 2 años. 4º vocal titular por 1 año. 1ero. y 2do. Vocales suplentes por 2 años. 1 Vocal suplente por 1 año. 1 Revisor de cuentas: 2 años. 1 Revisor de cuentas: 1 año. 12) Escrutinio. 13) Proclamación del resultado del escrutinio.

N° 4129 - \$ 35.-

ASOCIACIÓN DE AUDITORIA Y  
CALIDAD DE ATENCIÓN MEDICA DE  
CORDOBA

Convoca a Asamblea General extraordinaria para el día 4/4/2006 a las 19,00 hs. en la actual sede social sita en Avenida Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de asamblea. 2) Renovación de autoridades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de Junio de 2007. La Sec. General.

N° 4138 - \$ 14.-

SOCIEDADES  
COMERCIALES

TARJETAS DEL MAR S.A.

#### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente N° 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 9 de marzo de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006. Marcelo Miguel Chazarreta - Apoderado.-

2 días - 4161 - 16/3/2006 - \$ 142

#### GASTUR SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 11/07/2005 y Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 23/02/2006 se ha constituido una sociedad anónima, Socios: Carlos Domingo Catalano, argentino, nacido el día cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, Documento Nacional de Identidad Número 12.396.956, CUIT 20-12396956/2 casado, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. Dante Alighieri 157 de la Localidad de la Falda, Provincia de Córdoba; Patricia Ofelia Scelatto, argentina, nacida el veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, Documento Nacional de Identidad Número 13.659.332, CUIT 27-13659332/9, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. Dante Alighieri 157 de la Localidad de la Falda, Provincia de Córdoba; y Dario Carlos Catalano, argentino,

nacido el tres de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad Número 30.663.878, CUIT 20-30663878/6, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. Dante Alighieri 157 de la Localidad de la Falda, Provincia de Córdoba. Denominación: "GASTUR SOCIEDAD ANONIMA." Sede y domicilio: Boulevard Dante Alighieri N° 157 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde el día de su inscripción en el registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: Hotelería: Instalación, explotación y servicio de hotelería; restaurante, bar, servicios de excursiones turísticas guiadas; de aventuras; caminatas; actividades deportivas y sus accesorios; spa; actividades y tratamientos antiestrés; tratamientos y actividades para el cuidado y conservación de la salud; cualquier otra actividad o servicio que se relacione directamente con el servicio de hotelería. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios cerrados, countries, clubes de campo, complejos turísticos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- Capital: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) dividido en cinco mil acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones representativas del capital social, se suscriben de la siguiente manera: el Señor Carlos Domingo Catalano suscribe 3.500 acciones que integra en su totalidad con el aporte en especie de tres bienes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad con relación a las Matrículas Números: 565.380/1, 565.380/2, y 383.036 todas del Departamento Punilla, la Señora Patricia Ofelia Scelatto suscribe 1.000 acciones, que integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo se obliga a integrar en dinero efectivo en un plazo máximo de dos años, y el señor Dario Carlos Catalano suscribe 500 acciones, que integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto, estableciéndose que el saldo será integrado en efectivo en un plazo máximo de dos años. Administración: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia temporal o definitiva. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente Carlos Domingo Catalano d.n.i. 12.396.956, Director Suplentes: Patricia Ofelia Scelatto, d.n.i. 13.659.332.- Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, al igual que el uso de la firma social. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550 la fiscalización de la

Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Dpto. Sociedad por acciones. Córdoba 10 de marzo de 2006.

N° 4126 - \$ 275

#### NORCOM SRL

##### Constitución de Sociedad

Socios: Raúl Alberto Mare, argentino, divorciado, de profesión Licenciado en Administración, de 40 años de edad, nacido el 9 de noviembre de 1965, DNI N° 17.385.008, domiciliado en calle Real de Azua N° 3730, B° Urca de la ciudad de Córdoba, Marcelo Rubén Gaido, argentino, casado, de profesión Contador Público, de 33 años de edad, nacido el 24 de junio de 1972, DNI 22.585.267, domiciliado en calle Atahualpa N° 5 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y el señor Marcelo Ruiz, argentino, casado, de profesión empresario, de 42 años de edad, nacido el 21 de diciembre de 1963, DNI N° 16.745.090, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2521, Piso 17, Dpto. 4 de la ciudad de Rosario. Fecha de acta de constitución: 17/2/06. Denominación social: Norcom SRL. Objeto social: dedicarse en el país o en el extranjero a: 1) La explotación por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros en todas sus formas posibles de Call Center entendiéndose al mismo como a las bases de operaciones regionales, nacionales o internacionales, cuya organización de recursos humanos, de tecnología informática y telefónica, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a la base de datos, para satisfacer necesidades empresariales, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y reclamos de Web Hosling, entendiéndose a éste como la base de operaciones regionales, nacionales o internacionales cuya actividad está destinada al alojamiento de sitios web en la red internet a través de la generación de espacios en los sistemas informáticos de servicios destinados a tales fines, que funcionan en conexión permanente a la misma y que por medio del empleo de bases de datos posibilitan la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados, permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios. 2) Asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividad; relevamiento, estudio, análisis o instrumentación de sistemas operativos manuales, mecánicos y/o electrónicos por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros, 3) Mandataria mediante gestión de negocios y comisiones de mandatos en general, teniendo a tal fin la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros y 4) Facturar todo tipo de bienes sean estos tangibles o intangibles por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros. Domicilio social: Avda. Hipólito Yrigoyen 185,

Piso 2° "A" de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años desde la I.R.P.C. Capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en 120 cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma a saber: el socio Raúl Alberto Mare 40 cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) el socio Marcelo Rubén Gaido 40 cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y el socio Marcelo Alberto Ruiz 40 cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). El capital social es totalmente suscrito e integrado en este acto en bienes de uso. Cierre del ejercicio y balance: 31 de diciembre de cada año. Representación y administración: a cargo de Raúl Alberto Mare. Córdoba, 3 de marzo de 2006.

N° 2846 - \$ 183

#### FW SRL

##### Insc. Reg. Púb. Com. - Regularización

Regularización de sociedad: Autos caratulados "FW SRL Insc. Reg. Púb. Com. - Regularización Expte. (771096/36)" Juzg. 1° Inst. C.C. y 33° Nom.. Acta Número 4 de fecha 25 de octubre de 2005, suscripta el 9/11/05 y 14/2/06 los socios Resolvieron: la regularización de FW SRL conforme Instrumento Constitutivo y Acta Número 1: de fecha 28/1/05. Acta N° 2: de fecha 11/4/05; suscripta el día 21/4/05 y acta N° 5 del 6/12/05 suscripta el día 16/12/05. Socios: los Sres. Claudio Esteban Fiorito, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1972, con DNI 22.772.160, con domicilio en calle Turrado Juárez N° 2180 de la ciudad de Córdoba, Andrés Ignacio Fiorito, argentino, DNI N° 23.686.385, nacido el día 13 de diciembre de 1973, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Turrado Juárez N° 2180 de la ciudad de Córdoba y el Sr. Weiher Carlos Henry, argentino, DNI 7.990.048, de estado civil soltero, con fecha de nacimiento el día 23 de marzo de 1946, de profesión analista de sistemas, con domicilio en calle 25 de Mayo Sur, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Denominación: "FW SRL". Domicilio: con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, con asiento principal en calle Turrado Juárez N° 2180 de la ciudad de Córdoba, de dicha ciudad, pudiendo cambiarlo cuantas veces considere necesario. La sociedad podrá establecer sucursales, filiales, locales de venta, depósitos; representaciones y/o franquicias o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Duración: noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, Distribución, Exportación; Importación y Comercialización al Mayor y al Por Menor de todo tipo de productos y productos producidos y administrados por la firma Quitam S.A., bajo la marca QUIMEX u otras que se requiera en el mercado. b) Representación comercial de productos de terceros y publicidad en cualquier rubro relacionado con las mismas. c) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos. d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase

que requiera el concurso público. e) Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y sus modificaciones y toda otra operación que requiera intermediar entre oferentes y demandantes de dinero y otros valores, no obstante lo cual se podrán tomar participaciones en sociedades que realicen operaciones previstas en esa ley". Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Trece Mil (\$ 13.000) dividido en Ciento Treinta (130) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cien cada una (v\$N 100) que los socios han suscrito totalmente en la proporción siguiente: el Sr. Claudio Esteban Fiorito la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; o sea la suma de Pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300) el Sr. Andrés Fiorito la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) y el Sr. Weiher Carlos Henry la cantidad de cuarenta y dos (42) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200). Integración de capital social: los socios integran en este acto el Veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo pendiente dentro del plazo de ley, computado a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Forma de Integración del Órgano de Administración y Fiscalización: la dirección, administración y representación será ejercida por Andrés Ignacio Fiorito, DNI N° 23.686.385 quien revestirá el cargo de gerente. El gerente será designado y removido por Reunión de socios de más de la mitad del capital social presente. Duración 1 ejercicio, reelegible indefinidamente. Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Of. 2/3/06. Beltramone, Sec..

N° 2919 - \$ 259

#### EL MILAGRO SRL

##### OBISPO TREJO

##### Constitución de Sociedad

Boris Omar Cugat, de 34 años de edad de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 188 de la localidad de Obispo Trejo, Provincia de Córdoba, DNI N° 22.191.847 y María Inés Sánchez, de 31 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 188, de la localidad de Obispo Trejo, Provincia de Córdoba, DNI N° 24.349.243, el día 16 de febrero de 2006, constituyen la sociedad denominada "El Milagro Sociedad de Responsabilidad Limitada" fijando su domicilio social y administrativo en calle 25 de Mayo N° 188 de la localidad de Obispo Trejo, Provincia de Córdoba. La sociedad tendrá como objeto comercial y podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a: 1) La explotación del transporte automotor de pasajeros en las diversas formas o modalidades, por vía terrestre, aérea o acuática, a través de servicios regulares, especiales, diferenciales o cualquier otro régimen creado o a crearse, y todas las actividades complementarias o conexas, como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes; así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de pasajeros que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo como servicio público, en el orden nacional, provincial y municipal. 2) La explotación del servicio de transporte de cargas, en sus más



diversos tipos y modalidades, ya sea carga general, especial, de transporte de valores, clearing bancario, caudales, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y/o autoridad de aplicación e incluso de servicios postales, de correos con recepción y distribución de servicio de correspondencia, encomiendas, de acuerdo a las normas prescriptas por la autoridad de aplicación, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 3) La prestación y explotación de agencias y empresas de turismo, reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales; mediante la organización de tours, tanto dentro como fuera del país y hacia y desde el extranjero, organizando ferias, congresos y eventos similares, traslados, visitas guiadas, excursiones propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo ente público, privado o mixto, relacionado en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades relacionadas con el objeto principal. 4) La compra, venta, importación y exportación de vehículos de transporte de pasajeros y carga y de todo tipo de bienes requeridos para el transporte, por los sistemas establecidos. 5) Servicio de radio llamadas, radio comunicación y contestación telefónica en todas sus modalidades. 6) Intervenir en licitaciones públicas y privadas. 7) Además la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar transferir, donar, hipotecar en general adquirir, gravar o enajenar por cualquier causa, razón o título, toda clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, muebles registrables y no registrables, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otra sociedad, fusionarse o constituir una unión transitoria de empresas. También puede formalizar prendas, patentar inventos, registrar marcas, enseñas comerciales industriales. La enumeración que antecede es solo explicativa y no implica limitación alguna de actividad, ya que la sociedad podrá efectuar la prestación de todo servicio vinculado con el objetivo social. La duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción. El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000). La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por los socios en calidad de gerentes, por un plazo de diez (10) años, el uso de la firma es indistinto y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. Oficina, 3 de marzo de 2006.

Nº 2928 - \$ 163

## LARA REPUESTOS SRL

## Cesión

En la ciudad de Córdoba el 22/11/05 se reúnen los socios de Lara Hermanos SRL, Juan José Lara o Juan José Lara Cismondi, Carlos Lara Cismondi o Carlos Lara y Raúl Lara o Raúl Lara Cismondi y los herederos del señor Antonio Lara o Antonio Lara Cismondi, Anita Lara (nacida el 1/8/1922, soltera, argentina, comerciante, domicilio en J. M. Isasa 2223, Córdoba, DNI 1.235.035) Emilia Lara (nacida el 20/10/30, soltera, argentina, comerciante, domicilio en J. M. Isasa 2031, Córdoba, DNI 1.235.034) Lidia

Catalina Lara (nacida el 12.07.1928, casada, argentina, ama de casa, domicilio en Cochabamba 969, Córdoba, DNI 7.152.104), Juan José Lara o Juan José Lara Cismondi, Carlos Lara Cismondi o Carlos Lara y Raúl Lara o Raúl Lara Cismondi, las primeras en su carácter de herederas y estos últimos en su doble carácter de socios y herederos del mencionado socio y lo hacen acompañados de la documentación respaldatoria (copia debidamente certificada del Auto Número cuatrocientos del 20/12/1995 de los autos caratulados Lara Antonio - Sucesión Intestada (Expte. Nº 557075/36) que se tramitaron ante el Juzgado Civil y Comercial de 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba), Además suscriben la presente los señores Luis Alberto Lara (nacido el 16.01.1951, casado, argentino, comerciante, con domicilio Cataluña 2548, Bº Colón, Córdoba, DNI 8.359.735), Gerardo Luis Lara (nacido el 20/12/1978, soltero, argentino, comerciante domicilio Cataluña 2548, Bº Colón, Córdoba, DNI 26.986.615), y Vanesa Belén Lara (nacida el 1/7/1980, soltera, argentina, comerciante, domicilio en Cataluña 2548, Bº Colón, Córdoba, DNI 28.118.600) y por unanimidad resuelven: 1) Incorporar como socios continuadores de la sociedad a Anita Lara, Emilia Lara, Lidia Catalina Lara en un todo de acuerdo al Auto mencionado y que sumados a Juan José Lara o Juan José Lara Cismondi, Carlos Lara Cismondi o Carlos Lara, y Raúl Lara o Raúl Lara Cismondi reciben en proporción la participación que el señor Antonio Lara o Antonio Lara Cismondi tenía en la sociedad. 2) Los señores Anita Lara, Emilia Lara, Lidia Catalina Lara, Carlos Lara Cismondi, Juan José Lara y Raúl Lara, ceden a Luis Alberto Lara, las 8.160 cuotas sociales que los primeros tienen en la sociedad. En el mismo acto Carlos Lara Cismondi o Carlos Lara y Raúl Lara o Raúl Lara Cismondi renuncian al cargo de Gerente. 3) Juan José Lara o Juan José Lara Cismondi, cede las 3.840 cuotas sociales que tiene en la sociedad en la siguiente proporción a Luis Alberto Lara 1.440 cuotas sociales, a Gerardo Luis Lara 1.200 cuotas sociales y Vanesa Belén Lara 1200 cuotas sociales. En el mismo acto Juan José Lara o Juan José Lara Cismondi renuncia al cargo de Gerente. 4) Aceptar expresamente las transferencias de cuotas efectuadas y en consecuencia incorporarlas formalmente como socios de Lara Hermanos SRL. 5) Asimismo, deciden modificar el contrato social que quedarán redactados como se sigue: a) Denominación y Domicilio: "Lara Repuestos SRL" ciudad de Córdoba. b) Duración: 99. c) Objeto: la sociedad tiene por objeto la compraventa por cuenta propia o de terceros, consignación, representación, distribución, exportación e importación de repuestos partes y accesorios de automotores, acoplados, motores motocicletas, lanchas y rodados en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. d) Capital social: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas sociales iguales de \$ 1, suscriptas en su totalidad Luis Alberto Lara suscribe 9600 cuotas sociales, Gerardo Luis Lara suscribe 1200 cuotas y Vanesa Belén Lara suscribe 1200 cuotas. e) Integración: el capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo a las constancias respectivas. f) Dirección y Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Establecer el domicilio de la sede social en calle Av. Sabattini 4512 de la ciudad de Córdoba Capital, designar como gerente al señor Luis Alberto Lara. Córdoba, Oficina 27 de febrero de 2006. Juzg. Civil y Comercial de 29ª Nom..

Nº 2932 - \$ 207

## PIOMAC S.A.

## Modificación

Con fecha 17 de agosto de 2005, ratificada el 27 de octubre de 2005, se celebra Asamblea Extraordinaria a los efectos de la modificación del Estatuto Social, en sus Artículos 1º, 3º, 8º, 11º y 15º los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero - Denominación - Domicilio: la sociedad se denomina PIOMAC S.A. Su domicilio legal se establece en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Artículo Tercero: Objeto: la sociedad tiene por objeto la reorganización de las siguientes operaciones: a) Industriales: la extracción y molienda de minerales de todo tipo, metalíferos y no metalíferos, propios o de terceros. La elaboración y/o transformación de productos derivados de la producción minera para la venta a otras industrias, consumidores en general o uso propio. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, consignación, distribución, almacenamiento y/o depósito de explosivos y accesorios para voladura de uso civil de todo tipo, de acuerdo con las leyes vigentes que rigen en la materia y con la supervisión de las autoridades de contralor. La compra-venta de inmuebles, como así también la compra-venta, importación y exportación de maquinaria vial y minera, inclusive aceros y accesorios de perforación y uso en minería. c) Agropecuarios: la explotación de campos, propios o de terceros, por sí o por terceros, mediante el cultivo de cereales, oleaginosos, granos, forrajes y/o semillas de todo tipo y cría o engorde de ganado. d) Transporte: el transporte de mercancías peligrosas, cargas generales, propias o de terceros o a través de todo tipo de medios, incluso polimodales. A sus efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin restricciones todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo Octavo: Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio con los miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, se deberán elegir Directores Suplentes, cuyo número fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Artículo Décimo Primero: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio o de cualquier otra persona que no se encuentre dentro de las prohibiciones del Art. 264 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Quinto: Balance - Distribución de Utilidades: el ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A esa fecha

se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. El primer ejercicio a esa fecha será considerado irregular, sin perjuicio de la obligación de contemplar todos los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificatorias: "En reunión de directorio de fecha 18/8/2005, se establece la sede social, en Av. Sabattini 4093, de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de febrero de 2006.

Nº 3096 - \$ 179

## AGRICOLA MIN S.A.

## GENERAL CABRERA

## Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del instrumento de constitución: 20 de octubre de 2005. Datos de los socios: Guillermo Miguel Baudino, DNI Nº 18.177.535, con CUIT 20-18177535-2, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Inés Abdelnur, nacido el 10 de agosto de 1967, de 38 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en 20 de Setiembre 524, de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Alicia Inés Abdelnur, DNI Nº 21.778.025, con CUIT 27-21788025-5, argentina, de estado civil casada, nacida el 9 de enero de 1971, de 34 años de edad, de profesión docente, con domicilio en Cervantes Norte 228, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación social: Agrícola Min S.A. Domicilio de la sociedad: 20 de Setiembre 524 de la localidad de General Cabrera, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: Agropecuario: mediante las siguientes actividades a) Producción, industrialización; acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales. Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas - pooles, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos. b) Explotación agrícola ganadera, tambo y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros. c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. e) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, caja de ahorro;

compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. f) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. g) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Baudino Guillermo Miguel, suscribe 4.500 acciones que representan la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y Abdelnur Alicia Inés suscribe 500 acciones que representan la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Guillermo Miguel Baudino, Director Suplente: Alicia Inés Abdelnur. Representación legal y uso de la firma social. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el Art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del artículo 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 7 de febrero de 2006.

Nº 3102 - \$ 343

CENTROCAM S.A.

VILLA MARÍA

Constitución de Sociedad

Socios: Luis María Larrosa, de sesenta y siete (67) años de edad, nacido el 25 de setiembre de 1938, estado civil casado, argentino, con domicilio en calle Comercio 855, de la ciudad de Villa Nueva,

Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, DNI Nº 5.371.590, Marcelo Luis Carmelo Larrosa, de treinta y seis años de edad (36), nacido el 31 de diciembre de 1968, estado civil casado, argentino, con domicilio en calle Walt Disney 156 de la ciudad de Villa María, de profesión comerciante, DNI Nº 20.493.963, Carlos José Larrosa, de Treinta y Cinco (35) años de edad, nacido el 9 de agosto de 1970, estado civil casado, argentino, con domicilio en calle Comercio 855, Villa Nueva, de profesión comerciante, DNI Nº 21.757.207. Fecha del instrumento 6 de setiembre del 2004. Razón social: Centrocama S.A.; Domicilio: Av. Larrabure y Chiclana, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. Comerciales: la compra, venta y comercialización de automotores, acoplados, semi remolques, maquinarias viales, maquinarias agrícolas autopropulsadas o de arrastre, nuevos o usadas, como así también sus partes y componentes. Industriales: la fabricación e industrialización de carrocerías, acoplados, semi remolques y cualquier otro bien relacionado con el transporte de carga. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquiera o sobre cualquiera de esos bienes. La importación y exportación de los bienes enunciados anteriormente. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: aporte e inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras: b) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las Leyes o este Estatuto. c) Transporte: el servicio de transporte de carga de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, haciéndolo con vehículos propios o contratando a terceros. d) Producción Agropecuaria: la siembra, cultivo y cosecha de granos (cereales y oleaginosos), pasturas y demás semillas a comercializar en un futuro. Capital social: es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, se suscribe conforme al siguiente detalle, Luis María Larrosa suscribe Un Mil Quinientas (1.500) acciones, Marcelo Luis Carmelo, Larrosa, suscribe Setecientas Cincuenta (750) acciones,

Carlos José Larrosa suscribe setecientas cincuenta (750) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Directorio: designar para integrar el directorio a Marcelo Luis Carmelo Larrosa como Director Titular y Presidente, a Carlos José Larrosa como Director Suplente. Corresponde al Presidente de la Sociedad ejercer la representación de la sociedad en todos los actos en que la misma debe estar Personificada. Se prescinde de la sindicatura. Fiscalización: la sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo Nº 299, Inc. 2º de la Ley 19.550 LS y modificatoria Nº 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo Nº 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedara comprendida en el Artículo Nº 299, Inc. 2º, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatuto, para lo cual designará un Síndico Titular y uno Suplente, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el día 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 19 de diciembre de 2005.

Nº 3108 - \$ 315

TEXTIL JEAN SRL

Constitución de Sociedad

Juzgado de Primera Instancia y Décimo Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Textil Jean SRL - Constitución, 20 de diciembre de 2005 y Acta Número Uno, 20 de Diciembre de 2005. Entre Rosa Yolanda Airasca, DNI Nº 10.171.411 argentina, casada, de 54 años de edad, nacida el 16/9/1951, comerciante, domiciliada en Lavalleja 2165 y Gustavo Gabriel Carrizo DNI 14.409.752, argentino, casado, de 45 años de edad, nacido el 15/10/1960; comerciante, domiciliado en calle Argensola 385 Bº Alta Córdoba, ambos domicilios de esta ciudad de Córdoba. Denominación y domicilio: Textil Jean SRL con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede en Lavalleja 2165. Duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: 1) Industrial: la fabricación de todo tipo de prendas de vestir y afines, la elaboración producción y transformación de todo tipo de telas, tejidos, fibras e hilados, de materiales naturales o sintéticos, de toda clase y calidad. 2) Comercial: la comercialización de todo tipo de prendas de vestir y afines, de todo tipo de telas, tejidos, fibras e hilados, de materiales naturales o sintéticos, de toda clase y calidad, al por mayor y al menudeo, propios o de terceros. La realización de mandatos, comisiones y consignaciones. La importación, exportación, de los bienes enumerados. Podrá efectuar todas aquellas operaciones que sean necesarias y conducentes al logro del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar, comprar bienes inmuebles o muebles y celebrar contratos con empresas establecidas o a establecerse, civiles o comerciales, públicas o privadas, asociarse con otras empresas o con terceros, dar y tomar bienes en arrendamiento y constituir derechos reales de garantía. Las

operaciones señaladas y todo otro acto jurídico que fuere necesario para la obtención de sus fines los podrá realizar en el país o en el extranjero. Capital: Se fija en \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una. Rosa Yolanda Airasca suscribe 290 cuotas y Gustavo Gabriel Carrizo 10 cuotas, integrándose el 25%, el saldo en un año. Administración: la Sra. Rosa Yolanda Airasca es designada en carácter de socio-gerente. Facultades de Dirección y Administración: en general celebrar todo género de actos jurídicos y contratos que se vinculan con el objeto social incluso los prescriptos en el art. 881 del C.C. para la realización de actos que implique disposición de bienes deberá contar con el acuerdo de los restantes socios que deberá ser asentado en el libro de actas. Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año. Córdoba, 1 de marzo de 2005. Rezzónico, Prosec..

Nº 3317 - \$ 115

PRIDE SRL

RIO TERCERO

Inscripción Registro Público de Comercio

Por instrumento de fecha 9 de febrero de 2006, los Sres. Mariana Farías, de profesión comerciante, DNI 30.808.418, soltera, de 21 años, domiciliada en calle La Paz 366, Río Tercero, Córdoba y Ricardo José Schlegel, de profesión comerciante; DNI 29.487.827, soltero, de 23 años, domiciliado en calle San Martín 497 de la ciudad de Baradero, Buenos Aires, han constituido la sociedad Pride SRL con domicilio social en Garibaldi 78 Planta Alta de Río Tercero, Córdoba. Objeto social: tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros con las limitaciones impuestas por ley a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra y venta de materiales, insumos y productos de uso en las industrias. b) Industriales: fabricación de piezas, partes y máquinas e instalaciones utilizadas en industrias químicas, petroquímicas, azucarera, papelería, aceitera y metalúrgica. c) Servicios: presentación de servicios de reparación, mantenimiento y montajes industriales en todo tipo de empresas, públicas y/o privadas. d) Financieras: el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo de duración: el plazo de duración se establece en quince años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Capital social: se fija en la suma de \$ 60.000 dividido en 600 cuotas sociales de pesos cien cada una de ellas. Administración y representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios o no de la firma. La designación será efectuada por asamblea de socios, los que decidirán por unanimidad El o los gerentes ejercerán la representación social adoptada, obligan a la sociedad. Durarán en su cargo cinco años y podrán ser reelegidos, salvo decisión en contrario. Se designa como gerentes a los socios Mariana Farías y Ricardo José Schlegel. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nº 2. Autos "Pride SRL - Insc. en el Reg. Púb. de Comercio". Oficina, marzo de 2006.

Nº 3401 - \$ 110

MITRE SRL



## RIO TERCERO

## Inscripción Registro Público de Comercio

Por instrumento de fecha 19 de enero de 2006 los Sres. Alberto Fernando Marín, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, DNI 10.761.799, domiciliado en 3 de Febrero 120, Río Tercero, Córdoba, Ana María Fernández de Marín; argentina, casada, ama de casa, de 52 años de edad, DNI 11.034.311, domiciliada en 3 de Febrero 120, Río Tercero, Córdoba, Guillermo Alberto Marín, argentino, soltero, comerciante, de 19 años de edad, DNI 32.646.798, domiciliado en 3 de Febrero 120, Río Tercero, Córdoba, María Sol Marín, argentina, soltera, estudiante, de 25 años de edad, DNI 27.717.287, con domicilio en 3 de Febrero 120, Río Tercero, Córdoba y Paula Yanina Maurino, argentina, soltera, arquitecta, de 26 años de edad, DNI 26.976.179 con domicilio en Alfredo Martina 419 Río Tercero, Córdoba, han constituido la sociedad Mitre SRL con domicilio social en Acuña 361 de Río Tercero, Córdoba. Objeto social: a) Constructora: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro del país la siguiente actividad: proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles o industriales, públicas o privadas, urbanizaciones, compra-venta, arrendamiento u administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, todas las operaciones legales pertinentes para el mejor desempeño de su cometido, aceptar y ejercer mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley 13.512 y su reglamentación. Plazo de duración: el plazo de duración se establece en cuarenta y cinco años contados a partir de la fecha de iniciación de los trámites judiciales para su inscripción en el R.P.C. Capital social: se fija en la suma de \$ 30.000 que los socios suscriben en este acto, representados en 300 cuotas sociales de valor nominal de pesos cien cada una. Administración y representación: la administración, uso de firma social y representación estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser o no socios de la entidad por tiempo indeterminado, quedando designado el Sr. Alberto Fernando Marín. Con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 1. Autos "Mitre SRL - Solicita Inscripción en el RPC". Of., marzo de 2006.

N° 3402 - \$ 120

## LERUAR S.A.

## LAOBULAYE

## Constitución de Sociedad

Accionistas: Héctor Santiago Rubies, 65 años; argentino, médico veterinario, divorciado, domicilio Alberdi N° 98 de Laboulaye (Cba.), LE N° 4.575.809, Eduardo Alejandro Arpellino, 29 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio Entre Ríos N° 179 de Laboulaye (Cba.), DNI N° 25.365.681 y Edgar José Lerda, 31 años, argentino, transportista, casado, domicilio España N° 689 de Laboulaye (Cba.), DNI N° 23.883.112. 2) Fecha de constitución: 2 de diciembre de 2005. 3) Denominación social: "Leruar S.A.". 4) Domicilio social: calle Alberdi N° 98 de la ciudad de

Laboulaye, departamento Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Comerciales: compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. c) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. d) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél: 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 400.000 representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: Héctor Santiago Rubies suscribe 2.680 acciones por valor nominal de \$ 268.000, Eduardo Alejandro Arpellino suscribe 710 acciones por valor nominal de \$ 71.000, Edgar José Lerda suscribe 610 acciones por valor nominal de \$ 61.000. 8) Órganos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 4 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Santiago Rubies, 35 años, argentino, médico veterinario, casado, domicilio Alberdi N° 98 de Laboulaye (Cba.), DNI N° 21.406.383, Director Titular: Edgar José Lerda y Director Suplente: Eduardo Alejandro Arpellino. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas conjuntas del Presidente y un Director Titular o la del Presidente y un

apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Córdoba, 24 de febrero de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 3466 - \$ 219

## LA ALBINA SRL

## VILLA MARIA

## Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 16/2/06. Integrantes: Mariana Albina Lozita de Lauria, argentina, mayor de edad, casada, de profesión comerciante, DNI N° 20.600.562, con domicilio real en calle General Paz N° 49, Piso 1° Departamento "A" de la ciudad de Villa María y José María Antonio Salusso, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, DNI N° 17.145.472 con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 764 de la ciudad de Villa María. Denominación y domicilio: La Albina SRL, Lisandro de la Torre N° 276, Villa María, Córdoba. Plazo de duración: 50 años a partir de su constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones de terceros. Podrá inclusive realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la intermediación en la compraventa y administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Construcción: construcción y venta de viviendas y de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. c) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otro tipo de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. Capital social: \$ 10.000 dividido en cien cuotas sociales de \$ 100 c/u, suscriptas de la siguiente manera: Mariana Albina Lozita de Lauría: 50 cuotas, José María Antonio Salusso: 50 cuotas, integradas en dinero en efectivo, 25% al ordenarse la inscripción en el R.P.C. y el 75% restante en un plazo de dos (2) años. Dirección y Administración: a cargo de los socios Mariana Albina Lozita de Lauría y José María Antonio

Salusso, quienes revestirán el cargo de socio-gerente cada uno de ellos, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, de manera conjunta, obligan a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dra. Bonadero de Barberis, Juez. Dra. Rigalt, sec. Juzg. 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y de Flia. Oficina, 28/2/06.

N° 3472 - \$ 195

## GOMEZ HERMANOS SRL

## Constitución de Sociedad

Socios: 1) Tomás Ramón Gómez Maciel, argentino, 38 años, de profesión Técnico en Mecánica Diesel, DNI 18.434.486, soltero. 2) Patricia Alejandra Gómez Maciel, argentina, 35 años de profesión secretaria administrativa, soltera, DNI N° 21.396.963, 3) Ramón Héctor Gómez, argentino, 66 años, de profesión Técnico en Mecánica Diesel, casado DNI 6.509.994, todos domiciliados en Felipe de Alborzos 2951, B° Alto Verde, ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 22 de diciembre de 2005. Denominación: Gómez Hnos. SRL. Domicilio: Bv. Eduardo Bulnes 1648, B° Pueyrredón, Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercial: la reparación de Motores y Equipos de inyección por sistema Diesel, la compraventa, distribución y/o representación de repuestos y autopartes para todo tipo de automotores y la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, b) transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros, c) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pagos u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios. Duración: será de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 33.000 dividido en 33 cuotas sociales de (\$ 1.000) c/u. Cada socio suscribe 11 cuotas en dinero efectivo, aportando el 25% a la fecha de constitución y el saldo en el plazo de un año desde la mencionada fecha. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Tomás Ramón Gómez Maciel y la Sra. Patricia Alejandra Gómez Maciel, ambos en el cargo de socios gerentes en forma individual en actos de administración y conjunta en actos de disposición. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. 26ª Nom. Secretaría N° 2, Concursos y Sociedades. Of. 3/3/06.

N° 3489 - \$ 135

## COBRA SYSTEM SRL

## Inscripción Registro Público de Comercio

Por instrumento de fecha 24 de enero de 2006, los Sres. Pablo Daniel Gómez, argentino, soltero;

empleado, de 26 años de edad, DNI 27.325.495 domiciliado en Leopoldo Lugones 1464, Río Cuarto, Córdoba y Esneter Nora Mabel, argentina, soltera, ama de casa, de 53 años de edad, DNI 10.537.167 domiciliada en Mendoza 48 Santa Rosa, Córdoba, han constituido la sociedad Cobra System SRL con domicilio social en Mendoza 48 Santa Rosa, Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la fabricación de elementos y repuestos mecánicos, armado y dispositivos para la industria automotriz y en general toda la actividad afín de la industria metalúrgica. La sociedad podrá comercializar por cuenta propia o por intermedio de terceros sus productos. Plazo de duración: el plazo de duración se establece en veinte años contados a partir de la fecha de iniciación de los trámites judiciales para su inscripción en el R.P.C.. Capital social: Se fija en la suma de \$ 12.000 representados en 120 cuotas sociales de valor nominal de pesos cien cada una. Administración y representación: la administración, uso de firma y representación estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser o no socios de la entidad por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital, quedando designado el Sr. Gómez Pablo Daniel. Con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 1. Autos: "Cobra System SRL - Solicita Inscripción en el R.P.C." Oficina, 2 de marzo de 2006.

N° 3403 - \$ 78

acciones que representan pesos dieciocho mil (\$ 18.000) y Beatriz del Valle Manassero, cuarenta (40) acciones que representan pesos doce mil (\$ 12.000). El capital se integró en efectivo, en proporción del 25% en este acto y el saldo en el plazo de dos (2) años, de acuerdo al art. 187 de la Ley de Sociedades Comerciales. Directorio: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio unipersonal con mandato por tres ejercicios. La asamblea ordinaria debe designar un suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director titular y presidente: Juvenal Higinio Manassero DNI 20.363.915, Director suplente: Beatriz del Valle Manassero DNI 14.999.390. Representación legal: la representación legal de la sociedad al igual que el uso de la firma social, corresponde al presidente. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades, prescinde de la sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299 del mismo cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias). Cuando por aumento de capital de la sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria deberá elegir síndico titular y suplente, con mandato por tres ejercicios conforme al art. 287 de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. El Arañado, febrero de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de marzo de 2006.

N° 3500 - \$ 183

TRUMAN S.A.

EL ARAÑADO

## Constitución de Sociedad

Socios: Juvenal Higinio Manassero DNI 20.363.915, de 36 años de edad, nacido el 11 de enero de 1969, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión programador informático, domiciliado en Deán Funes 880 de la localidad de El Arañado (CP 5947 Cba.) y Beatriz del Valle Manassero, DNI 14.999.390, de 42 años de edad, nacida el 26 de mayo de 1963, de estado civil casada, nacionalidad argentina; de profesión docente de escolaridad primaria, domiciliada en Vicente López y Planes N° 357 de la ciudad de Las Varillas (CP 5940 Cba.) Fecha de constitución: acta constitutiva del 30 de julio de 2004 y actas rectificativas de fecha 27 de diciembre de 2004, 26 de octubre de 2005 y 7 de diciembre de 2005. Denominación: Truman S.A. Domicilio legal: Av. San Martín 202 de la localidad de El Arañado, departamento San Justo, Córdoba, Argentina. Objeto: prestación de servicios de asesoramiento informático y programación, la venta y compra al por mayor y menor de artículos de corralón, agroquímicos, fertilizantes, granos, semillas y afines, servicios agropecuarios, acopio y comercialización de cereales, explotación de actividades agropecuarias en campos propios o cedidos por terceros por cualquier título, cría de ganado, tambo, agricultura, apicultura y actividades similares, por cuenta propia o de terceros, por sí misma o en asociación con terceros. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" de \$ 300 (pesos trescientos) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, que los socios suscribieron conforme el siguiente detalle: Juvenal Higinio Manassero, sesenta (60)